

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square is the acronym 'IMSS' in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CLAASS	N/A	SESION DEL CLAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR120-N21-2015	DEL	DIA 09	MES JUNIO	AÑO 2015
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28, FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO: 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.	TIPO DE CONTRATO	CERRADO (X)	ABIERTO ( )	
FECHA DE FALLO	DIA 25	MES MAYO	AÑO 2015	HASTA	DIA 31
PROVEEDOR	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	R.F.C.	DP1-900807-9U4	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y686717810-2
DOMICILIO	CALLE BRETANA NUMERO 158, EDIFICIO E-403, COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09440, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL	FAX	N/A	CORREO ELECTRONICO	dispro_inter@hotmail.com
TELEFONO(S)	52-43-44-53	FECHA ESCRITURA PUBLICA	06 DE AGOSTO DE 1990	NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO JUAN ALBERTO DUHNE
ESCRITURA PUBLICA	74,989	FOLIO MERCANTIL	180216 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1993		
NOTARIA PUBLICA	39 DEL DISTRITO FEDERAL	FECHA ESCRITURA PUBLICA	86,077	FOLIO MERCANTIL	24 DE MAYO DE 2013
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	FABRICAR, ELABORAR, PRODUCIR, MAQUILAR Y TRANSFORMAR LA MATERIA: COMPRAR, VENDER, ADMINISTRAR, ALMACENAR, CONSIGNAR, EXPLOTAR, RENTAR, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y REPRESENTAR TODA CLASE DE BIENES DE CONSUMO, USO Y SERVICIO HUMANO; CONFECIONAR ROPA DE TRABAJO, UNIFORMES EN GENERAL, ROPA; ARTICULOS DE SEGURIDAD Y OTROS MATERIALES SINTETICOS EQUIPOS CONTRALLUVIA, IMPERMEABLES Y BOTAS DE HULE; EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL.	AREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	Articulos 2 fracción II y 84 del RLAASSP	DOCTORA FRUJE AZUBARA YARZABAL	TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA	NOTARIA PÚBLICA	110 DEL DISTRITO FEDERAL	FECHA ESCRITURA PUBLICA	FOLIO MERCANTIL
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO	FECHA ESCRITURA PUBLICA	86,077	FOLIO MERCANTIL	24 DE MAYO DE 2013
AREA CONTRATANTE	Articulos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS)	AREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	Articulos 2 fracción II y 84 del RLAASSP	DOCTORA FRUJE AZUBARA YARZABAL	TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA
AREA TÉCNICA	Artículo 2 fracción III del RLAASSP	AREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	Articulos 2 fracción II y 84 del RLAASSP	DOCTORA FRUJE AZUBARA YARZABAL	TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	Conforme a la Clausula Quinta y/o Anexo 2 (dos) del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	Conforme a la Clausula Quinta y/o Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Médiante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 (veinte) días naturales.
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015. DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	\$411,740.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M/N)	L.I.V.A.	0% ( ) 16% (X)
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MIGUEL ÁNGEL SERVÍN DIAGO	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

JASSIAALFMCJGPHL  
09/06/2015

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESOLVA EN SU CONTRAVORO EL PRESENTE CONTRATO...  
11.- EL CONTRATO...  
12.- ESTABLECIMIENTO...  
13.- MANTENIMIENTO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERIA...  
1.- EL CONTRATO...  
2.- EL CONTRATO...  
3.- EL CONTRATO...



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U150138**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

## ANEXO 1

### "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Cifras Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO CERRADO  
 No. CONTRATO: UI50138  
 No. REQUISICION: 0990220050415M004  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUCIÓN DE PRODUCT. INTERNACIONALES, SA DE CV  
 R.F.C. : DPI -900807-904  
 No. PROVEEDOR: 00132940

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (S)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
220 080 3506 02 01	HULE CLINICO PARA CAMA ADUL-TO, CAMA PED IATRICA Y CAMI-LLA. HULE CON ALMA DE TE LA -DE MANTA 100 % ALGODON CONRECUBRIM IENTO DE RESINA DECOLORO DE POLIVINIL O CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON CUA-TRO PERFORACIONES DE UN 1 CMDE DIAMETRO COMO JILLOS METALICOS REMACHADOS A 5 CM DE-L OS EXTREMOS, COLOR: AZUL-CIELO CODIGO PANTONE 278 U.(ANVERSO Y REVERSO), DIM EN-SION: LARGO: 180 CM, ANCHO:90 CM. EN-SION: LARGO: 180 CM, ANCHO:90 CM. Marca: DISPRO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: DPI -900807-904	2,380	2,380	\$173.00	\$411,740.00	0%	\$0.00	\$173.00	\$411,740.00	\$411,740.00
									IMPORTE DEL CONTRATO:	\$411,740.00
									FIANZA REQUERIDA:	\$41,174.00

IMPORTES CON LETRA:  
 MÍNIMO : CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.  
 MÁXIMO : CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

ANEAOS  
 [Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.**  
**U150138**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

**ANEXO 2**  
**" PROGRAMA DE ENTREGAS "**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: 099001150000  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: U150138  
No. REQUISICION: 0990220050415M004  
ANEJO 2

PAGINA: 1  
FECHA: 2015/06/03  
1:34:23 p.m.

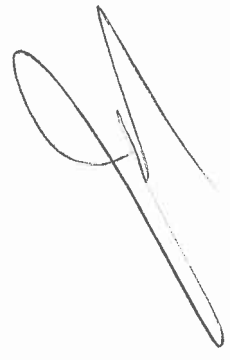
PROVEEDOR : DISTRIBUCION DE PRODUCT. INTERNACIONALES, SA DE CV  
R.F.C. : DPI -900807-9U4  
No. PROVEEDOR: 00132940

HULE CLINICO PARA CAMA ADUL-TO, CAMA PED  
IATRICA Y CAMI-LLA. HULE CON ALMA DE TE  
LA -DE MANTA 100 % ALGODON CONRECUBRIM  
IENTO DE RESINA DECLORURO DE POLIVINIL  
O CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON CUA-TRO  
PERFORACIONES DE UN 1 CMDE DIAMETRO CONO  
JILLOS METALICOS REMACHADOS A 5 CM DE-L  
OS EXTREMOS, COLOR: AZUL-CIELO CODIGO  
PANTONE 278 U. (ANVERSO Y REVERSO), DIM  
EN-SION: LARGO: 180 CM, ANCHO:90 CM.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
220 080 3506 02 01 EN-SION: LARGO: 180 CM, ANCHO:90 CM.

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
2015/06/24	DESTINO	DE PIEZAS
	098001150900	2,380.00

RECIBO DE ENTREGA  
2015/06/24





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000081008-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto:

OFICIO No. 1159 DEL 13/05/15, ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO PARA PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIAS DE SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA

Fecha Elaboración:

19/03/2015

Total Comprometido (en pesos):

\$ 191,945.98

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

Cuenta: 21053003

DE ROPERIA Y VESTUARIO

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	191.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armandita Rivera Téllez

Subjefe de la División de Gestión Presupuestaria

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

DIVISION DE GESTION  
 PRESUPUESTARIA  
 CERTIFICACION  
 PRESUPUESTAL

Clave: 6170-008-001





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U150138**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

### ANEXO 3

**"DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS"**

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



0096

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO 0000022762-2015

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
 099001 Oficinas Centrales  
 070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto: OFICIO No. 781 DFEL 27/02/15, ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO PARA PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS EN SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA

Fecha Elaboración: 03/03/2015

Comprometido (en pesos): S 3,199,000.00  
 Cuenta: 21053003 DE ROPERIA Y VESTUARIO Unidad de Información: 098001 Centro de Costos 150000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	3,199.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$ 00

*[Faint circular stamp: DIRECCION DE FINANZAS, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL]*

Clave: 6170-009-001



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.**  
**U150138**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

**ANEXO 4**

**“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **15** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

1046

0024

**DISPRO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA LA-0196YR120-N21-2015  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA  
PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y  
VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015".  
MÉXICO D.F. A 22 DE ABRIL 2015

## ANEXO 11 (ONCE)

## FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA.

NUMERAL 6 INCISO Q Y 6.3 INCISO A

PROPOSICIÓN ECONÓMICA					
				FECHA:	22 DE ABRIL DE 2015
NOMBRE DEL LICITANTE:	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	DE	FAB ( X ). DIS ( ).	NO. DE PROVEEDOR IMSS:	
				CORREO ELECTRONICO:	dispro_inter@hotmail.com
ESTRATIFICACIÓN: GRANDE ( ) MICRO ( ) PEQUEÑA ( X ) MEDIANA ( )					

CLAVE						PRESENTACIÓN				PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y RFC	MARCA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD						
6	220	080	3506	02	01	HULE CLINICO PARA CAMA ADUL-TO, CAMA PEDIATRICA Y CAMI-LLA. HULE CON ALMA DE TE LA -DE MANTA 100 % ALGODON CONRECUBRIMIENTO DE RESINA DE DECLORURO DE POLIVINIL O CON ESQUINAS REDONDEADAS. CON CUA-TRO PERFORACIONES DE UN 1 CMDE DIAMETRO CON OJILLOS METALICOS REMACHADOS A 5 CM DE-LOS EXTREMOS, COLOR: AZUL-CIELO CODIGO PANTONE 278 U.(ANVERSO Y REVERSO), DIMEN-SION: LARGO: 180 CM. ANCHO:90 CM.	PIEZA		2,380	MÉXICO	Distribución de productos internacionales S.A. DE C.V DPI9008079U4	DISPRO	2,380	173.00	\$411,740.00

**DISPRO**

1045

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-0196YR120-M21-2015  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA  
PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y  
VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015".

000025

MÉXICO D.F. A 22 DE ABRIL 2015

CLAVE						PRESENTACIÓN				PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y RFC	MARCA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD						
10	370	081	0165	00	01	LAMPARA TIPO MINERO. MANOS LIBRES. BANDA O CORREA AJUSTABLE ALA CABEZA, DE 5 A 19 LED'S ALTA DENSIDAD. RESISTENTE AL AGUA (NO SUMERGIBLE). OPERA CON BATERIAS AA O AAA. ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATERIAS ADICIONALES.	PIEZA		15,380	MEXICO	COMERCIAL DE HERRAMIENTAS S.A. DE C.V. CHE 860930UA	TOOL CRAFT	15,380	95.00	\$1,461,100.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

1044

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

000026

**DISPRO**

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-019GYR120-W21-2015  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA  
PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y  
VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015".  
MÉXICO D.F. A 22 DE ABRIL 2015

CLAVE						PRESENTACIÓN				PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y RFC	MARCA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD						
11	370	628	0017	00	01	MOCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR VERDE OLIVO U OTRO COLOR OSCURO), CON COMPARTIMENTOS, UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE. MEDIDAS DE 14", DE 27X36X41 CM. CON LOGO DEL IMSS.	PIEZA		20,031	MÉXICO	Distribución de productos internacionales S.A. DE C.V  DPI9008079U4	DISPRO	20,031	196.90	\$3,944,103.90

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

1043

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA LA-0196YR120-H21-2015

PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA

PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y

VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015".

MÉXICO D.F. A 22 DE ABRIL 2015

000027

DISPRO

CLAVE						PRESENTACIÓN				PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y RFC	MARCA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD						
22	230	478	0014	00	01	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA. CON CAPUCHA INTEGRADA. ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA. TALLA. UNITALLA. COLOR AMARILO. NARANJA O AZUL MARINO. UNISEX.	PIEZA		20,031	MÉXICO	Distribución de productos internacionales S.A. DE C.V  DPI9008079U4	DISPRO	20,031	124.40	\$2,491,856.40
														SUBTOTAL	\$8,308,800.30
														I.V.A.	\$1,329,408.04
														TOTAL	\$9,638,208.34

IMPORTE TOTAL EN LETRA

(NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 34/100 M.N.)

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V  
R.F.C.: DPI 900807 9U4

LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA, SITO EN CALZADA VALLEJO No. 675 COL: MAGDALEÑA DE LAS SALINAS, MEXICO D.F. C.P. 07700 EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019GYR120-N21-2015  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N21-2014 CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015".

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015", SE INVITÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 7 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. -

SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, LA COORDINACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD, LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA Y LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE OFICIOS NO. 0953 8461/1513/03222, 0953 8461/1513/03221, 0953 8461/1513/03225, 0953 8461/1513/03224 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015 Y 09 53 84 61/1513/03761 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

CUARTO.- EL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLAS A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

QUINTO.- EL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-019GYR120-N21-2015.

SEXTO.- EL DÍA 22 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO ECONÓMICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015.

SEPTIMO.- EL DÍA 7 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

OCTAVO.- EL DÍA 20 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019GYR120-N21-2015  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015"

NOVENO.- EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDÍO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015 CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE LIC. JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, 51 DEL RLAASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A CONTINUACIÓN SE DIÓ A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO 59-54-81-61-0722/2283, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2015, SIGNADO POR EL MTR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA Y SE DIÓ A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS; EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN:

1	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.		22	22	
2	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22	
3	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 8, 22	11	2, 3, 7, 8, 11	22
4	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22	
5	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		6, 10, 11, 22	6, 10, 11, 22	
6	CORPORACIÓN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.		9	9	
7	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO		2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22		2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22
8	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	6, 22	10, 11	6, 10, 11, 22	
9	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1	5, 9	1, 5, 9	
10	ESIGAR, QUIRURGICA, S.A. DE C.V.		1, 4, 5		1, 4, 5
11	FABRIVEN, S.A. DE C.V.		1, 2	1, 2	

1559  
1558



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015"

CÓDIGO	NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN LEGAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.		9	9	
13	FRANCISCO EDUARDO GONZÁLEZ GALLARDO	7, 8			7, 8
14	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	22	11	11, 22	
15	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	2, 6, 7, 8, 10	6, 11, 22	2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 22	
16	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		17, 19	17, 19	
17	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ	11	2, 4, 5, 6, 22	2, 4, 5, 6, 11, 22	
18	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	5, 6, 9, 10	3, 11, 22	3, 5, 6, 9, 10, 11, 22	
19	MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 10, 22	11	6, 10, 11, 22	
20	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	12, 13, 14		12, 13, 14	
21	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21		15, 16, 18, 20, 21	
22	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	7, 8	10, 22	7, 8, 10, 22	
23	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 15, 16	1, 3, 5, 11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 15, 16	
24	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	22	6, 10	6, 10, 22	
25	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21		15, 16, 18, 20, 21	
26	ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		9	9	
27	SUSANA BERNAL MENDOZA	1, 2, 4, 11	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22	

SEGUNDO.- CON BASE EN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA CITADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ASÍ COMO EN LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA Y LEGALMENTE SON LOS SIGUIENTES:

ORDEN	NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE	NÚMERO DE PARTIDAS
1	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4
2	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 8
3	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4
4	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	6, 22
5	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1
6	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	22
7	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	2, 5, 7, 8, 10
8	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ	11
9	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	5, 8, 9, 10

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015"

CONSECUTIVA	NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE	NÚMERO DE PARTIDAS
10	MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 10, 22
11	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	12, 13, 14
12	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21
13	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	7, 8
14	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 15, 16
15	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	22
16	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21
17	SUSANA BERNAL MENDOZA	1, 2, 4, 11

TERCERO.- A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, POR LO QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**MOTIVO 1.-** LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADA EN EL DICTÁMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, NUMERALES 2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, 5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

**MOTIVO 2.-** LA PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA COMPRANET, ES DECIR, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN INCISO P) DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 50 DEL RLAASSP, Y NUMERAL 4 INCISOS A) Y F) DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL NUMERAL 16 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011; SIENDO PARA LOS LICITANTES NACIONALES, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA MANERA DE LEGITIMAR EL CONSENTIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA OBLIGARSE A LAS MANIFESTACIONES QUE REALICEN CON EL USO DEL SISTEMA COMPRANET. POR LO ANTERIOR, SE DESECHA SU PROPUESTA. SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PANTALLAS DE COMPRANET DONDE SE OBSERVA QUE SU PROPUESTA NO FUE FIRMADA DIGITALMENTE.

**MOTIVO 3.-** LA PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR QUE CUMPLE CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN INCISO B) SEGUNDA VIÑETA, DE LA CONVOCATORIA YA QUE NO DA CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7A (SIETE A) INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO, QUE EN SU NUMERAL 6 (SEIS) DISPONE QUE SE DEBE "SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA" POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN VI INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y VIII INCISO D) DEL RLAASSP, Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

**MOTIVO 4.-** LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 6, 6.1 Y 6.2 DE LA CONVOCATORIA, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN

1557

1536



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019CYR/120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASP Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 5.- LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL FORMATO DEL ANEXO 11 (ONCE), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 INCISO Q) DE LA CONVOCATORIA. 6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET 5.0, LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETALLA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL SOBRE QUE GENERE EL COMPRANET 5.0 SE DEBERÁ REMITIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: Q) COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN IMÁGENES Y SIN FÓRMULAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES. ANEXO 11 (ONCE)", POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASP Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 6.- QUE SE SU PROPUESTA NO FUE ADJUDICADA POR NO HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EXISTEN PROPUESTAS QUE OFERTAN UN PRECIO MÁS BAJO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN I, DE LA LAASP 5.3 ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA CONVOCATORIA Y 4.2 INCISO A) CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

MOTIVO 7.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS, TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE, EN VIRTUD DE QUE SU PRECIO RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN DIEZ POR CIENTO AL PRECIO DE REFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 FRACCIÓN I Y III DE LA LAASP Y 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL RL-ASP, NUMERAL 4.2 INCISO I) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA, SE ADJUNTA EL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS:

Item	060	189	0304	11	01	Description	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	SUSANA BERNAL MENDOZA	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ	
1						CEPILLO PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO. DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMÉTRICAS Y CERDAS DE NYLON.			X		X									X
2						CINTA MÉTRICA. AHULADA. GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS. LONGITUD: 1.50 M.			X	X	X						X			X



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019CYR/120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

Item	060	550	1279	11	01	Description	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	SUSANA BERNAL MENDOZA	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	SUSANA BERNAL MENDOZA	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	SUSANA BERNAL MENDOZA	
3						JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. CON DIVISIONES DE 0.5 ML. Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M. CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE.			X			X					X				
4						PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4			X	X	X						X	X	X		
5						TERMÓMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS DE 35.5 A 41 GRADOS CON SUBDIVISIONES EN DÉCIMAS DE GRADO. ORAL.			X	X							X	X	X		
6						HULE CLÍNICO PARA CAMA ADULTO, CAMA PEDIÁTRICA Y CAMI-LLA. HULE CON ALMA DE TELA DE MANTA 100 % ALGODÓN CONRECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINIL O CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON CUA-TRO PERFORACIONES DE UN 1 CM DE DIÁMETRO CON OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS A 5 CM DE-LOS EXTREMOS, COLOR:			X								X				





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019/GYR/20-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

17	631	116	0369	03	01	ESPIGOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL POR METODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARATULA CON ESCALA GRADUA. BRAZLETE REGULABLE DE DIFERENTES MEDIDAS. PERILLA DE INSUFLACION, CON VALVULA DE DESINFLADO, CON CAJA O ESTUCHE LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: PERILLAS, BRAZLETES, TUBOS O MANGUERAS. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: BOLSA DE INSUFLACION Y PERILLA. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X						
18	531	375	0159	02	01	ESTETOSCOPIO DE PINARD: AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. ACCESORIOS: NO REQUIERE. REFACCIONES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.							X
19	631	375	0209	02	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA. AUXILIAR PARA MEDIR LA TENSION ARTERIAL PERIFERICA Y REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CAPSULA SENCILLA, CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADOS, ERGONOMICO, DISEÑADO PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO. OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICON O GOMA CON ROSCA METALICA, LAVABLES. CON TUBO FLEXIBLE DE PVC, LARGO DE 45 A 56 CM. CAPSULA PARA AUSCULTACION FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO, CON CONECTOR CONICO PARA ADAPTARSE AL TUBO DE 4.8 A 5 CM DE DIAMETRO. ANILLO CON ROSCA, MEMBRANA O DIAFRAGMA FABRICADA DE MATERIAL DE PLASTICO Y FIBRA DE NYLON PARA FRECUENCIA DE 100 A 500 HZ. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: OLIVAS Y DIAFRAGMA. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X						
20	535	859	0494	01	01	TUERA MAYO, RECTA. LONGITUD DE 140 A 145 MM.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.							X



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019/GYR/20-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

21	535	701	1542	01	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.							X
22	230	478	0014	00	01	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA. CON CAPUCHA INTEGRADA. ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA. TALLA. UNITALLA. COLOR AMARILLO, NARANJA O AZUL MARINO. UNISEX.	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	X						
							COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	X						
							COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE G.V.		X					
							COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	X						
							COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	X						
							DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	X	X					
							DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.						X	
GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	X													
ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ	X													
MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	X													
MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.						X								
PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	X													
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.						X								
SUSANA BERNAL MENDOZA	X													

CUARTO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES Y HABIENDO VERIFICADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS REPRESENTAN EL PRECIO MÁS BAJO Y QUE RESULTA CONVENIENTE, ASÍ COMO QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA

PARTIDAS ADJUDICADAS

1	060	188	0304	11	01	CEPILLO PARA USO QUIRURGICO, DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMÉTRICAS Y CERDAS DE NYLON.	PZA	2,380	DISTRIBUCIONES MEDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	HOLY	\$9.44	\$22,467.20
---	-----	-----	------	----	----	---	-----	-------	--	------------------------------	------	--------	-------------

T.C.C.T.

T.C.C.T.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-121-2015  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015"

6	220	080	350 6	02	01	HULE CLINICO PARA CAMA ADULTO, CAMA PEDIATRICA Y CAMILLA, HULE CON ALMA DE TE LA -DE MANTA 100 % ALGODON CONCURRIMIENTO DE RESIN CON CLORURO DE POLIVINIL O CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON CUATRO PERFORACIONES DE UN 1 CMDE DIAMETRO CON OJILLOS METALICOS REMACHADOS A 5 CM DE LOS EXTREMOS, COLOR: AZUL CIELO CODIG: 7 ANTONO 278 U.(ANVERSO Y REVERSO), DIMEN-SION: LARGO: 180 CM, ANCHO:90 CM.	PZA	2,380	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	DISPRO	\$173.00	\$411,740.00
7	312	229	015 2	00	01	COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE 8 X 16 CM.	PZA	2,380	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	AZOR	\$27.85	\$66,283.00
8	312	865	046 6	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR MORADO, ENWASE IRROMPIBLE CON APLICADOR DE ESFERADE 59 CMS APROXIMADAMENTE.	PZA	2,380	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	JDSA, S.A. DE C.V.	STEMPEL	\$5.99	\$14,266.20
10	370	061	016 5	00	01	LAMPARA TIPO MINERO, MANOS LIBRES, BANDA O CORREA AJUSTABLE ALA CABEZA, DE 5 A 19 LED'S ALTA DENSIDAD, RESISTENTE AL AGUA (NO SUMERGIBLE), OPERA CON BATERIAS AA O AAA, ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATERIAS ADICIONALES.	PZA	15,380	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLIVERA	SURMARK MEXICO	SURMARK	\$99.00	\$1,522,620.00
11	370	628	001 7	00	01	MOCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR VERDE OLIVO U OTRO COLOR OSCURO), CON COMPARTIMIENTOS, UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE. MEDIDAS DE 14" DE 17X50X41 CM. CON LOGO DEL IMSS.	PZA	20,031	SUSANA MENDOZA BERNAL	DICREART, S.A. DE C.V.	MOCHT GDE CON LOGO	\$155.00	\$3,104,805.00
12	513	130	041 9	00	01	BASCULA "PESA-BEBE" TUBULAR, CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL TIPO DINAMOMETRO PROVISTA CON CINTURON TRANSFORMABLE EN CUNA O CALZON (ARNES) PARA USO Y APLICACION DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, DE FABRICACION NACIONAL, DE 28 CM DE LONGITUD Y 4.4 CM DE DIAMETRO, CON CUERPO CIRCULAR FABRICADO EN POLIPROPILENO INYECTADO CON FLUIDEZ 12 ALTO IMPACTO DE APROXIMADAMENTE 2 MM DE ESPESOR, CON CAPACIDAD DE 0 A 20 KG, CON RESOLUCION MINIMA DE 100 GRs. EL CUERPO DEBERA SER CON DISEÑO DE NERVADURAS INTERNAS Y TOPE DE SEGURIDAD, ASI COMO PREPARACIONES PARA COLOCAR EL ELEMENTO DE AJUSTE Y CONTRA (TARA) Y LA TAPA SUPERIOR (PARA SUIETAR EL RESORTE DE PESAJE) LA CUERPO DEBERA SER INSERTADA POR MEDIO DE ULTRASONIDO, PARA GARANTIZAR UNA FIJACION QUE NO DEBERA DESPRENDERSE CON EL USO, EL ELEMENTO DE AJUSTE (TARA) DEBERA SER FABRICADO EN ALUMINIO NO RECICLADO, ALEACION 6063 CON UNA DUREZA T-5 CON ACABADO MOLETEADO PULIDO, PROVISTO DE ROSCA, LA CONTRA PARA COLOCAR LA TARA DEBERA SER FABRICADA DEL MISMO MATERIAL PROVISTA DE CUERDA, CUERDA Y ROSCA DEBERAN SER COMPATIBLES ENTRE SI (12 HILOS POR PULGADA), EN EL INTERIOR DEL CUERPO SE COLOCARA UN ELEMENTO (VASTAGO) CON DISEÑO PARA FIJAR LA ESCALA DE MEDICION (EN FORMA ADHERIBLE) EN BAJO RELIEVE, PARA EVITAR QUE ESTA ROCE CON EL CUERPO DE LA BASCULA, AL ACCIONARLA ESTE ELEMENTO (VASTAGO) EN LA PARTE SUPERIOR ESTARA	PZA	7,129	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$1,140.00	\$8,127,060.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-121-2015  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015"

						PROVISTO DE UN TOPE DE SEGURIDAD CON DOS SAQUES UNO A CADA LADO DEL TOPE, LOS CUALES DEBERAN ENSAMBLARSE CON LAS NERVADURAS INTERNAS DEL CUERPO PARA EVITAR EL MOVIMIENTO RADIAL DEL VASTAGO (GIRO), LA ESCALA DE MEDICION DEBERA SER IMPRESA EN PAPEL INDEFORMABLE, AUTOADHERIBLE CON PROTECCION DE PLASTICO LAMINA TRANSPARENTES QUE EVITE LA PENETRACION DE HUMEDAD, ASI MISMO LA ESCALA DEBERA SER IMPRESA EN DOS COLORES, UNO PARA INDICAR KILOGRAMOS Y MEDIOS KILOGRAMOS (COLOR AZUL) Y OTRO PARA INDICAR GRAMOS (COLOR ROJO), LOS QUE SE COLOCARAN DE LA FORMA SIGUIENTE: LA UNIDAD KILOGRAMOS AL LADO IZQUIERDO Y LA FRACCION (MEDIOS KILOGRAMOS) AL LADO DERECHO, DE ACUERDO AL SISTEMA DECIMAL Y AL SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA SEGUN LA NORMA NOM-008-SCFI-1993, LAS DIMENSIONES MINIMAS DE LA NUMERACION DEBERA SER 3 MM, PARA INDICAR KILOGRAMOS Y DE 2 MM PARA INDICAR MEDIOS KILOGRAMOS, LA SEPARACION MINIMA DE CADA MARCA DE 100 GRs, DEBERA SER DE 0.8 A 1.0 MM, CON EL FIN DE FACILITAR LA LECTURA DEL PESO, LA ESCALA DE LECTURA DE PESO, ASI COMO LOS ELEMENTOS DE AJUSTE (TARA) DEBERAN IR COLOCADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BASCULA, PARA FACILITAR LA MEDICION AL OPERARIO, EL ELEMENTO INTERNO DE PESAJE DEBERA SER A BASE DE UN RESORTE DE ACERO CON ACABADO ZINCADO CON 8 MICRAS DE ESPESOR (ZINC AZUL) CON DISEÑO Y FABRICACION ESPECIAL DE ACUERDO A LA NORMA ASTM A-228 LA BASCULA DEBERA SER FABRICADA DE ACUERDO A LA NORMA NOM-010-SCFI-1994, CERTIFICADA Y APROBADA SEGUN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION Y EL MODELO PROTOTIPO DE LA BASCULA DEBERA SER APROBADO POR LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (REQUISITO INDISPENSABLE) LA BASCULA DEBERA ESTAR PROVISTA DE UN CALZON CON DISEÑO TRANSFORMABLE (ARNES) EN CUNA O CALZON POR MEDIO DE BROCHES DE PRESION FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO DE ALEACION SAE 1006 CON DUREZA 60-75 HRB CON ACABADO EN NIQUEL DE 0.7 MICRAS DE ESPESOR, LOS BROCHES DEBERAN GARANTIZAR UNA RESISTENCIA A LA ACCION DE DESABROCHARLO DE 2.4 A 4.0 KG, SE EVITARA EL USO DE CIERRES VELCRO U OTRO TIPO DE CIERRES, EL CALZON TRANSFORMABLE (ARNES) DEBERA DISEÑARSE PARA COLOCARSE DE LA BASCULA A BASE DE CUATRO TIRANTES Y UNA ARGOLLA, CON UNION SOLDADA Y ACABADO NIQUELADO, EL CALZON TRANSFORMABLE DEBERA SER CONFECIONADO EN TODO SU DESARROLLO CON GABARDINA DE POLIESTER-ALGODON (50% - 50%) DE PRIMERA CALIDAD CON FORRO INTERIOR PLASTIFICADO (VINIL) CON COSTURAS REFORZADAS, EL ELEMENTO DE FIJACION DE LA BASCULA PARA PONERSE EN FUNCIONAMIENTO (COLGARSE), ASI COMO LA SUJECION DEL CALZON TRANSFORMABLE (ARNES) DEBERA SER A BASE DE SOPORTES (SUPERIOR E INFERIOR) FABRICADOS					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

13	513	357	001 9	00	01	DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 3.9 MM (3/32") DE DIAMETRO MAQUINADO EN FORMA DE GANCHOS, CON LAS DIMENSIONES, DISEÑO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE, NCB-2003.	PZA	4,000	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$474.00	\$1,896,000.00
<p>ESTADIMETRO DE PARED CON FRENO Y MIRILLA INDICADORA DE ESTATURA. INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ESTATURA DE PERSONAS EN POSICIÓN VERTICAL (DE PIE) CON DISEÑO EN FORMA DE ESCUADRA DE 20.0 CM EN EL LADO PARA COLOCAR LA CABEZA DE LA PERSONA, POR 11.5 CM EN EL LADO PARA COLOCARSE EN LA PARED; PARA USO Y APLICACIÓN AL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CONSTRUÍDO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CUERPO ENVOLVENTE CONFORMADO EN DOS PARTES MOLDEADAS POR INYECCIÓN EN PLÁSTICO RÍGIDO, CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ TENER UN ESPESOR DE PARED DE 2.3 A 2.7 MM, EN SU DESARROLLO; AL UNIR LAS DOS PARTES PARA FORMAR EL CUERPO, ESTE DEBERÁ TENER 3.2 CM DE ANCHO COMO MÍNIMO, Y DEBERÁ SER ENSAMBLADO A BASE DE TORNILLOS DE CABEZA PLAN, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR AL RAZ DE LA CARA DEL CUERPO ASÍ MISMO LOS TORNILLOS NO DEBERÁN EL CUERPO DEL ESTADIMETRO, LA UNIÓN DEBERÁ SER DE PRESIÓN, BIEN ALINEADA PARA LOGRAR EL BUEN ACABADO DE RESISTENCIA, ESTABILIDAD Y SOLIDEZ, PARA GARANTIZAR QUE EL ESTADIMETRO PROPORCIONE LA EXACTITUD DE LAS MEDIDAS A TOMAR, DEBERÁ CONTENER UNA MIRILLA PARA QUE EL USUARIO PUEDA TOMAR LAS LECTURAS CORRESPONDIENTES EN LA ESCALA DE MEDICIÓN, DEBERÁ INCLUIR UN MECANISMO DE FRENO QUE EVITE QUE LA CINTA MÉTRICA SE RETRAIGA EN FORMA NO DESEADA HACIA EL INTERIOR DEL CUERPO DEL ESTADIMETRO. EN LA ESCALA DE MEDICIÓN LA NUMERACIÓN DEBERÁ ESTAR IMPRESA SOLO EN SISTEMA MÉTRICO DE 0 A 200 CM CON DIVISIONES EN CENTÍMETROS, MEDIOS CENTÍMETROS Y MILÍMETROS, LA ESCALA DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN LA CINTA (FLEJE DE ACERO TEMPLADO) EN COLORES CONTRASTANTES, CON LAS DIMENSIONES GENERALES Y PARTICULARES, MATERIALES, DISEÑO, FIGURAS ILUSTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES ESPECÍFICOS DE FABRICACIÓN CONTENIDOS EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES. (CETM-2004).</p>													

1347



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

14	513	500	006 4	00	01	INFANTOMETRO PORTATIL DE EXTENSION TELESCOPICA. INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ESTATURA DE INFANTES EN POSICION HORIZONTAL, CON CAPACIDAD DE LECTURA DE 40 A 90 CM, ESCALA DE MEDICION CON INICIO EN 40 CM, CON DIVISIONES EN CENTIMETROS Y EN MILIMETROS EN AMBOS LADOS DE LA REGLETA, CON UN MARGEN DE ERROR DE +/- 1.0 MM, CON UNA LONGITUD TOTAL EN FORMA PLEGADA DE 68 CM, +/- 1.0 CM, CON DOS PALETAS ABATIBLES PARA POSICION DE LA CABEZA Y LOS PIES DEL INFANTE PARA USO Y APLICACION ESPECIFICA AL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES. DEBERA SER CONSTRUÍDO CON DISEÑO TELESCOPICO A BASE DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: UN PERFIL EXTRUIDO DE 4.5 CM X 2.0 CM, CON ESPESOR DE PARED DE 1.3 MM COMO MÍNIMO DE ALUMINIO NO RECICLADO, ALEACION 6063, CON DUREZA T-5, CON ACABADO EN PINTURA COLOR BLANCO, PROVISTO DE TAPA EN UNO DE SUS EXTREMOS CUYO DISEÑO TENGA UNA SECCIÓN QUE SIRVA DE REBORDE PERIMETRAL CUBRIENDO LOS FILOS CORTANTES DEL PERFIL Y UNA SECCIÓN QUE PENETRE EN EL INTERIOR DEL PERFIL DE 9 A 10 MM, PARA INSERTARSE A PRESIÓN Y CON ADHESIVO POLÍMERO-METAL QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO CON EL USO, ESTA TAPA DEBERÁ SER DE POLIÉTILENO, COLOR BLANCO O AZUL. EL OTRO ELEMENTO DEL SISTEMA TELESCÓPICO DEBERÁ SER UN PERFIL EXTRUIDO RECTANGULAR CON DISEÑO EN FORMA DE CANAL DE 4.1 CM X 1.6 CM, DE 65 CM DE LONGITUD CON UNA NERVAJURA CENTRAL DE 1.2 CM DE ALTO A TODA LA LONGITUD DE LA CANAL; EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CANAL DEBERÁ LLEVAR REBORDES EN AMBOS LADOS DE 2 MM MÍNIMO EN TODA LA LONGITUD, LA CANAL EN UNO DE SUS EXTREMOS DEBERÁ INCLUIR UNA SECCIÓN DEL MISMO PERFIL RECTANGULAR EL CUAL LLEVARÁ UNA TAPA IGUAL A LA DEL PERFIL RECTANGULAR EN EL PERFIL RECTANGULAR SE DESLIZARA EL PERFIL EN FORMA DE CANAL, Y DEBERÁ DESPLAZARSE AXIALMENTE DENTRO DEL MISMO PARA CONSTITUIR UNA ESTRUCTURA TELESCÓPICA, ESTE PERFIL DEBERÁ INCLUIR UNA ESCALA DE MEDICIÓN, LOS REBORDES ESPECIFICADOS EN LA CANAL DEBERÁN PROTEGER A LA ESCALA DE MEDICIÓN, CUANDO SE REALICE EL DESPLAZAMIENTO AXIAL DE LOS DOS PERFILES DEL SISTEMA TELESCÓPICO, LA ESCALA DEBERÁ COMENZAR EN 40 CM, DEBIDO A QUE LA ESTATURA MÍNIMA DE UN INFANTE RECÉN NACIDO ES DE 47.7 CM APROXIMADAMENTE, Y DEBE LLEGAR HASTA 90 CM, CONSIDERANDO QUE LA ESTRUCTURA MÁXIMA DE UN INFANTE DE DOS AÑOS DE EDAD ES DE 88.8 CM APROXIMADAMENTE, LA ESCALA SE DEBERÁ LEER DE IZQUIERDA A DERECHA, DE ACUERDO AL SISTEMA DECIMAL Y A LA NOM-008-SCFI-1993, LA DIMENSIÓN DE LA ALTURA DE LOS NÚMEROS QUE INDIQUEN EN LOS CENTÍMETROS DEBERÁ SER DE 5 A 6 MM Y LA DE LOS NÚMEROS QUE INDIQUEN CADA DECENA DEBERÁ SER DE 7 A 8 MM, EL COLOR DE LAS DIVISIONES DE MILÍMETROS Y	PZA	4,000	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$1,150.00	\$4,600,000.00
----	-----	-----	----------	----	----	---	-----	-------	-------------------------	---------------------------------------	--------	------------	----------------

1546



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIAS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

Table with 10 columns: Item No., Description, Quantity, Unit, Price, etc. The main cell contains detailed technical specifications for a telescopic infantometer.

Handwritten signature and number 1545.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIAS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

Table with 10 columns: Item No., Description, Quantity, Unit, Price, etc. The main cell contains technical specifications for a delivery rule (regla).

Handwritten signature and number 1544.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019GYR120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

18	531	375	015 9	02	01	ESTETOSCOPIO DE PINARD; AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. ACCESORIOS: NO REQUIERE. REFACCIONES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	5,527	QUIRURGICA ORTOPEIDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$38.00	\$210,026.00
20	535	859	049 4	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	5,527	QUIRURGICA ORTOPEIDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$58.00	\$320,566.00
21	535	701	154 2	01	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	PZA	7,907	QUIRURGICA ORTOPEIDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$88.00	\$695,816.00
22	230	478	001 4	00	01	IMPERMEABLE TIPO "GABARDINA" CON CAPUCHA INTEGRADA. ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA. TALLA. UNTALLA. COLOR AMARILLO, NARANJA O AZUL MARINO. UNISEX.	PZA	20,031	GERALDINE ERIES PEÑA	VAZQUEZ	KCV	\$73.15	\$1,465,267.65

RESUMEN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS

1	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2	7,8	\$80,539.20
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1	6	\$411,740.00
3	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1	1	\$22,467.20
4	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	1	22	\$1,465,267.65
5	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	1	10	\$1,522,620.00
6	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	3	12, 13, 14	\$14,623,060.00
7	QUIRURGICA ORTOPEIDICA, S.A. DE C.V.	5	15, 16, 18, 20, 21	\$1,712,784.00
8	SUSANA BERNAL MENDOZA	1	11	\$3,104,805.00

QUINTO.- AL LICITANTE COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS 7 Y 8, POR UN IMPORTE DE \$80,539.20, (OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

SEXTO.- AL LICITANTE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 6, POR UN IMPORTE DE \$411,740.00, (CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

SÉPTIMO.- AL LICITANTE DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$22,467.20, (VENINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

OCTAVO.- AL LICITANTE GERALDINE VÁZQUEZ ERIES PEÑA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 22, POR UN IMPORTE DE \$1'465,267.65, (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

NOVENO.- AL LICITANTE MARÍA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 10, POR UN IMPORTE DE \$1'522,620.00, (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019GYR120-N21-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

DÉCIMO.- AL LICITANTE MEDIMATIC, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS 12, 13 Y 14, POR UN IMPORTE DE \$14'623,060.00, (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO PRIMERO.- AL LICITANTE QUIRÚRGICA ORTOPEIDICA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS 15, 16, 18, 20 Y 21, POR UN IMPORTE DE \$1'712,784.00, (UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO SEGUNDO.- AL LICITANTE SUSANA BERNAL MENDOZA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 11, POR UN IMPORTE DE \$3'104,805.00, (TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO TERCERO.- A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS PARTIDAS EN LAS QUE NO EXISTIERON PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS QUE EVALUAR O AQUELLAS QUE DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGÚN MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUEDARON DESIERTAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASP.

CLAVES DESIERTAS

2	060	203	0108	11	01	CINTA MÉTRICA. AHULADA, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS. LONGITUD: 1.50 M.	PZA	7,631				
3	060	550	1279	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML. ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PZA	220,000				
4	060	701	0378	11	01	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4	PZA	2,380				
5	060	879	0150	11	01	TERMÓMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE. CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS DE 35.5 A 41 GRADOS CON SUBDIVISIONES EN DÉCIMAS DE GRADO. *ORAL.	PZA	16,352				
9	370	071	0092	00	01	EQUIPO BÁSICO PARA PARTO NO ESTÉRIL CON 2 PIERNERAS 60 X 95 CM., 1 FUNDA MESA DE MAYO 45 X 110, 1 GORRO PACIENTE Y 3 CAMPOS QUIRÚRGICOS 65 X 45 CM. NOTA: EL PAQUETE DEBE DE ESTAR ORDENADO DE FORMA DESCENDENTE A LO DESCRITO EN CADA PARTIDA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO CON LA TÉCNICA ASEPTICA CORRESPONDIENTE. FABRICADOS A BASE DE TELA NO TEJIDA HIPOALERGENICA COMPUESTA POR FIBRAS PRIMARIAS FORMANDO UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y UNIFORME. NO CONTIENE ADLUTINANTES QUÍMICOS, NI RESINA. NO ES TRANSPARENTE, SUAVE AL TÁCTO, RESPIRABLE, FLEXIBLE Y REPLENTE A FLUIDOS A EXCEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE INDIQUEN LO CONTRARIO, CONSTITUIDA POR 55% CELULOSA Y 45% POLIESTER DE 1049 GRM2+10%. BOLSA PAPEL GRADO MÉDICO EN UNA DE SUS CARAS Y PVC EN LA OTRA (MIXTA) CON TESTIGO DE ESTERILIZACIÓN PARA VAPOR, GAS OXÍGENO DE ETILENO Y RAYOS GAMMA. ***PARA USO EXCLUSIVO EN ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES***	EOP	7,000				
17	531	116	0369	03	01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL POR METODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARATULA CON ESCALA GRADUADA. BRAZALETE REUSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS. PERILLA DE INSUFLACION, CON VALVULA DE DESINFLADO. CON CAJA O ESTUCHE. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PERILLAS, BRAZALES, TUBOS O MANGUERAS. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES. LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. BOLSA DE INSUFLACION Y PERILLA. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	EOP	11,014				





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-N21-2015  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015"

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO							PZA	7,050
19	531	375	0209	02	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA, AUXILIAR PARA MEDIR LA TENSION ARTERIAL PERIFERICA Y REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL, NO INVASIVO, CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CAPSULA SENCILLA, CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO, ERGONOMICO, DISENADO PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO, OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICON O GOMA CON ROSCA METALICA LAVABLES, CON TUBO FLEXIBLE DE PVC, LARGO DE 45 A 66 CM; CAPSULA PARA AUSCULTACION FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO, CON CONECTOR CONICO PARA ADAPTARSE AL TUBO DE 4.5 A 5 CM DE DIAMETRO, ANILLO CON ROSCA, MEMBRANA O DIAFRAGMA FABRICADA DE MATERIAL DE PLASTICO Y FIBRA DE NYLON PARA FRECUENCIA DE 100 A 500 HZ. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE, CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; OLIVAS Y DIAFRAGMA, INSTALACION: NO REQUIERE, OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION, MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.		

DÉCIMO CUARTO.- SE LES COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN COAHUILTEMOC, MÉXICO, D.F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, APARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS**

- ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL, PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.

19



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-N21-2015  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015"

- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

**CIERRE DEL ACTA**

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 44 (CUARENTA Y CUATRO) HOJAS, QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL COMPROBANTE DE COMPRANET EN EL QUE SE OBSERVA LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE LOS LICITANTES DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO Y FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO, Y EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, Y 9. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PRECEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET 5.0. SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**POR EL IMSS**

NOMBRE	ÁREA
ALICIA GÁMEZ DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS
JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA
ANA ISABEL LARA PÉREZ	Nº2 JEFE DE AREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS
NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLAUÓN Y CONSULTA
NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

FIN DEL ACTA

1540



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U150138**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

**ANEXO 5**

**"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE  
CONTRATO Y FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO"**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O; EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

DIVISION DE CONTRATOS

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N21-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 13 (TRECE)  
FORMATO. REMISIÓN DEL PEDIDO.  
NUMERALES 2.11

## REMISION DEL PEDIDO

FOLIO REMISIÓN

Fecha Remision

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL						

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

CLASIFICACION PRESUPUESTAL  
 No. DE PROVEEDOR

C	CIR	LOC	INM	TS	R	U	R.	PAR	PRR

ALTA